

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Siendo las 12:06 horas del día 22 de enero de 2025, se reúnen por medio de videoconferencia utilizando el sistema “Teams”, mediante el link de reunión <https://teams.microsoft.com> conforme lo permite el artículo 22 del Estatuto Social, los accionistas de **INVERSORA JURAMENTO S.A.** (la “Sociedad”), en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Se encuentra presente un accionista por representación, titular de 683.645.106 acciones ordinarias, de las cuales 94.421.976 corresponden a la Clase “A” con derecho a cinco votos por acción, y 589.223.130 corresponden a la Clase “B” con derecho a un voto por acción, todas ellas de un valor nominal de \$1 por acción, representativas del 96,59% del capital social emitido y en circulación y el 97,70% de los votos de la Sociedad. Se cuenta con la presencia del síndico titular Eugenio Agustín Martínez Espeche, los Directores Titulares Luciano Rosasco, Claudio Alejandro Cerezo, Gabriel Delgado y Carlos Videla, habiendo informado el resto de los señores directores su inasistencia por razones de índole personal. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Rodolfo Fernando Yarade, en su carácter de contador certificante titular, el Sr. Eduardo Kupfer en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y la Sra. María Natalia Echeveste en representación de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Se deja constancia que los Sres. Claudio Alejandro Cerezo, Eugenio Agustín Martínez Espeche y Rodolfo Fernando Yarade se encuentran participando de la presente Asamblea desde la sede social de la Sociedad sita en la Ruta Nacional N° 16, Km. N° 596, Municipio de Joaquín V. González, Provincia de Salta, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV.

Preside la Asamblea el Director Titular Luciano Rosasco en ausencia del Presidente Sr. Jorge Pablo Brito y Vicepresidente Marcos Brito, dejándose constancia que el único accionista presente es el Fideicomiso de Garantía JHB IJ a través de Banco de Servicios y Transacciones S.A. (“BST”), en su carácter de fiduciario, representado en este acto por el Sr. Federico Miguel Salim, DNI N° 25.360.620. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente e informa que, habiéndose constatado la existencia de quórum suficiente para la celebración de la presente, declara abierto el acto y constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria.

Seguidamente, se pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.** Toma la palabra el representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB IJ y resuelve que el representante del Fideicomiso de Garantía JHB IJ suscriba el acta, junto con el Director Titular Luciano Rosasco y el Sr. Eugenio Agustín Martínez Espeche en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Acto seguido, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: **2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 34, iniciado el 1º de octubre de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2024.** Toma la palabra el representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB IJ e indica que, tal como es de conocimiento de los presentes, la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias y complementarias (la “Ley

General de Sociedades”) ya ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad y puesta a disposición de los señores accionistas con la antelación debida, además de haberse efectuado su presentación en legal tiempo y forma ante los organismos correspondientes. En este sentido, resuelve que (i) se omita la lectura de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2024, la cual comprende la Memoria, la Reseña Informativa y el Código de Gobierno Societario, el Estado de Posición Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, Información Adicional y Anexos, y el Estado de Posición Financiera Consolidado de la Sociedad y sus sociedades controladas al 30 de septiembre de 2024, con los correspondientes Estados Consolidados de Resultados y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información adicional a las notas a los estados contables requeridas por el artículo 68 del Reglamento de Listado de BYMA y (ii) que se apruebe dicha documentación en los mismos términos que fue aprobada por el Directorio y puesta a consideración.

Seguidamente, pasa a considerarse el tercer punto del orden del día y se deja constancia que la asamblea pasa a desarrollarse con carácter de extraordinaria para el tratamiento del punto: **3º) Consideración de los resultados del ejercicio.** Toma la palabra el representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB IJ y manifiesta que, tal como es de conocimiento de los presentes, el resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024 arrojó una pérdida de \$14.078.623.604. Asimismo, informa que los Resultados No Asignados acumulados ascienden a una pérdida total de \$90.604.163.510. En este sentido, de conformidad con las disposiciones aplicables, no es posible distribuir utilidades ni efectuar reservas al respecto. El representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB IJ mociona y vota no desafectar ninguna cuenta y que la totalidad de los resultados negativos del período se destinen a la cuenta de resultados no asignados, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, pasa a considerarse el cuarto punto del orden del día: **4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$262.018.382,30) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024 el cual arrojó un quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que deben considerarse las remuneraciones a los miembros del Directorio. A continuación, manifiesta que la Sociedad ha recibido la renuncia a honorarios por parte de los Sres. Jorge Pablo Brito, Marcos Brito, Santiago Seeber y Francisco Muller Neto. Concede la palabra al representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB quien toma nota de las renunciaciones efectuadas a honorarios, con voto de agradecimiento, y resuelve (i) aprobar el pago a ciertos miembros del Directorio por sus labores desempeñadas en el ejercicio bajo análisis de la suma total de \$262.018.382,30 en concepto de honorarios, y (ii) distribuir los honorarios mencionados de la siguiente manera, dejando constancia que los mismos fueron pagados durante el ejercicio en consideración: (i) \$87.763.794,62 para el director Claudio Cerezo; (ii) \$132.675.056,68 para el director Luciano Rosasco; (iii) \$20.789.400,00 para el director Carlos Videla; y (iv) \$20.789.400,00 para el director Gabriel Delgado.

Seguidamente, pasa a considerarse el quinto punto del orden del día. **5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de**

septiembre de 2024. Toma la palabra el representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB IJ, quien resuelve aprobar el desempeño de los miembros del Directorio por el ejercicio en consideración y hasta la fecha de la presente Asamblea.

A continuación, pasa a considerarse el sexto punto del orden del día: **6º) Fijación del número y elección de miembros del Directorio.** Toma la palabra el representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB IJ, y resuelve que: (i) se fije en ocho (8) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes; (ii) se designen como Directores Titulares a los Sres. Jorge Pablo Brito, Marcos Brito, Santiago Horacio Seeber, Luciano Rosasco, Claudio Cerezo, Miguel Ramón de Achaval, Gabriel Delgado y Carlos Videla; y (iii) se designen como Directores Suplentes a los Sres. Santiago Brito y Emilia Fornari. Por otra parte, de conformidad con los criterios adoptados por las normas de la CNV (T.O. 2013 y sus modificatorias) (las “Normas de la CNV”), informa a los presentes que los Sres. Jorge Pablo Brito, Marcos Brito, Santiago Horacio Seeber, Luciano Rosasco, Santiago Brito, Claudio Cerezo y Miguel Ramón de Achaval revisten el carácter de no independientes y los Sres. Gabriel Delgado, Carlos Videla y Emilia Fornari revisten el carácter de independientes. Asimismo, se deja expresa constancia de que los Directores titulares y suplentes aceptaran el cargo para el cual fueron designados por instrumento privado remitido a la Sociedad.

Acto seguido, pasa a considerarse el séptimo punto del orden del día: **7º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Toma la palabra el representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB IJ y resuelve que se apruebe la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024.

Pasa a considerarse el octavo punto del orden del día: **8º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024.** Toma la palabra el representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB IJ y resuelve se apruebe el pago en partes iguales entre los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la suma total de \$15.411.000 en concepto de honorarios por su labor desarrollada durante el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024, distribuible en forma proporcional a cada uno.

Seguidamente, pasa a considerarse el noveno punto del orden del día: **9º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Toma la palabra el representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB IJ y resuelve se designen como Síndicos Titulares a los contadores Eugenio Agustín Martínez Espeche, Gerardo Nelson Posadas y al Dr. Pablo De La Merced y como Síndicos Suplentes a Julián Gutiérrez, Joaquín Condorí y Tomás Martínez. A continuación, toma la palabra el Sr. Presidente e informa que, de conformidad con los criterios adoptados por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las Normas de la CNV y las disposiciones de la ley N° 26.831, la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora revisten el carácter de independientes.

Acto seguido, pasa a considerarse el décimo punto del Orden del Día: **10º) Elección de un contador dictaminante titular y uno suplente por el ejercicio económico iniciado el**

1° de octubre de 2024. Determinación de su retribución. Toma la palabra el representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB IJ quien resuelve que: (i) se designe al Cdor. Rodolfo Fernando Yarade, socio de la firma FY y Asoc. S.R.L. como contador certificante titular para la emisión de la documentación contable que corresponda al ejercicio iniciado el 1° de octubre de 2024, (ii) se designe al Cdor. Augusto Luciano Gómez, como contador certificante suplente; y (iii) se fije en \$42.950.000 la retribución del contador certificante por el ejercicio económico iniciado el 1° de octubre de 2024.

Pasa a considerarse el décimo primero y último punto del Orden del Día: **11°) Otorgamiento de autorizaciones.** Toma la palabra el representante del accionista Fideicomiso de Garantía JHB IJ y resuelve autorizar a los señores Diego Julián Razumny, Juan Pablo Bove, Federico Martín Otero, Federico Salim, Camila Evangelista, Esteban Buján, Paula V. Cerizola, María Emilia Diaz, Inés Espina Rawson, Francisco Stéfano, Cristian Bruno, Manuela Cané, Sofía Elhorriburu, Rosa Urdaneta, Marcos Martínez Cuadrado, Consuelo Ortiz, Milagros Medinaceli, Lucas Podestá, Trinidad Morello, Agustina Jordán, Martín Scapini, Martín Castellaro, y Leila Valeska Zatjaichuk, Emilia Fornari, Pablo de la Merced y/o a quienes estos designen, para que en forma indistinta, conjunta o alternada efectúen las presentaciones que resulten pertinentes y realicen todos los actos y gestiones que sean necesarios para obtener de la Subsecretaria de la Inspección General de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, Dirección General de Sociedades, la CNV, BYMA, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., el Boletín Oficial y demás organismos que así lo requieran, la inscripción, publicación de edictos, y cualquier presentación relativa a lo resuelto en la presente Asamblea, con facultades para aceptar las modificaciones que fueren requeridas por dichos organismos y proponer, en su caso, textos alternativos, pudiendo suscribir escritos, escrituras complementarias, rectificatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos o privados que se hubieran otorgado y recurrir las resoluciones que recaigan al respecto, suscribir copias de la presente acta, del Registro de Asistencia a Asambleas, y de las actas de Directorio, preparar dictámenes, solicitar y contestar vistas y presentar escritos.

No habiendo otros asuntos que considerar, se da por finalizada la reunión a las 12:24 horas.

Firmantes: Federico Miguel Salim (Representante de Banco de Servicios y Transacciones S.A.), Luciano Rosasco (Presidente de la Asamblea), Eugenio Agustín Martínez Espeche (Representante de la Comisión Fiscalizadora).